ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 27004392025 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCO Y EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.

OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos aportando alimentos de alto valor nutricional para adulto mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Tadó.

El valor total del presente convenio será hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 45.335.289,6) representados en el suministro de 4.809,6 (cantidad total del convenio en kilogramos de Bienestarina Más® o Bienestarina Más® Saborizada).

FECHA DE INICIO: 17 de octubre de 2025.

FECHA DE TERMINACION: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Se reunieron por una parte **LEYDI DEL SOCORRO RENTERIA MURIEL** en su calidad de supervisora del convenio, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA** quien obra en calidad de alcalde del **MUNICIPIO DE TADÓ** identificado con NIT. 891680081, con el fin de:

Suscribir acta de inicio del convenio interadministrativo No 27004392025 del 17 de octubre de 2025.

JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el convenio interadministrativo No **27004392025** del 17 de octubre de 2025 y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los dos (22) días de octubre de 2025.

PÚBLICA

27-42005

Por parte de la SUPERVISORA:



LEYDI DEL SOCORRO RENTERIA MURIEL
Coordinadora Centro Zonal Tadó

Por parte del CONTRATISTA



JUAN CARLOS PALACIOS AGUALIMPIA
Alcalde Municipal De Tadó

Proyecto: Yihan Zamira Mosquera
Revisó: Leydi del Socorro Renteria

PÚBLICA